Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, viernes 14 de febrero de 2025

VISTO: el expediente OSEF-Nº E-515-2025; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos solicitados en Nota de Pedido N° 10993, del Servicio de Farmacia Río Grande.
Que por medio de Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en la Ley Provincial N.º 1015 artículo 18 inciso c) Decreto 2000/2009
Que a través del Dictamen Dirección Jurídica Administrativa N° DJUR-58-2025, se indica que podrá sustanciarse la contratación bajo el supuesto establecido en el artículo 18, inciso c) de la Ley Provincial N° 1015 Decreto 2000/2009
Que mediante la suscripción de Solicitud de Cotización, se autorizó el llamado a proveedores para la Compra Directa Nro. 00126/2025.
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas se recomienda preadjudicar a la firma MONTE VERDE S.A. Cuit (30-70074314-0), por el importe total de PESOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CATORCE CON 93/100 ($91.849.714,93) por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para la Obra Social.
Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto según Volante de Imputación Preventiva N° 245 RAF 312, y será solventado con fondos de la Cuenta General recaudadora y pagadora de la Obra Social OSPTF.
Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en Decreto 2000/2009 y las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso C) y N° 1580, N° 674/2011, N° 2031/2024, N° 3127/2024 y Nº 10/2025; Resoluciones O.P.C. N° 94/2020, N° 17/2021 y N° 58/2021; y, Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-007-2025.
Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley Provincial N° 1071 artículo 7° y los Decretos Provinciales N° 3141/2023 y Nº 2031/2024.

Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nro. 00126/2025, para la adquisición de medicamentos a la firma MONTE VERDE S.A. Cuit (30-70074314-0), por el importe total de PESOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CATORCE CON 93/100 ($91.849.714,93), según ANEXO I que forma parte integrante de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento de Compras de Medicamentos a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la clasificación económica: 1120502, UGC: ME5012, UGG: ME1002, del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-145-2025

OSPTF
aag
apm

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - RESOLUCIÓN PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-145-2025

MONTE VERDE S.A. **CUIT** **30-70074314-0**

Compra: 126

Nota De Pedido: 10993

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	60,00	BRIVAXON-100 MG COMP.REC.X 30 COMPRIM-0002 COMPRIM	111.036,81	6.662.208,60
2	48,00	TROZOLITE-1 MG COMP.REC.X 30 COMPRIM-0002 COMPRIM	62.691,01	3.009.168,48
3	24,00	AZATIOPRINA RAFFO-50 MG COMP.X 100 COMPRIM-0002 COMPRIM	61.619,69	1.478.872,56
4	3,00	DATIZIC-COMP.REC.LIB.PROL.X 56 CÁPS./C-0002 CÁPS./C	548.240,08	1.644.720,24
5	6,00	LODATIR-10 MG CÁPS.X 30 CÁPSULA-0002 CÁPSULA	1.454.866,40	8.729.198,40
6	30,00	LEVAXON-500 MG COMP.X 60 COMPRIM-0002 COMPRIM	52.693,88	1.580.816,40
7	60,00	LEVAXON-1000 MG COMP.X 30 COMPRIM-0002 COMPRIM	54.467,73	3.268.063,80
8	3,00	MACINTA-10 MG COMP.REC.X 30 COMPRIM-0002 COMPRIM	805.335,00	2.416.005,00
10	3,00	OFANIR-150 MG CÁPS.X 60 CÁPSULA-0002 CÁPSULA	8.601.092,55	25.803.277,65
11	60,00	REDUPROST-0.4 MG CÁPS.X 60 CÁPS./C-0002 CÁPS./C	34.415,18	2.064.910,80
12	30,00	ZYPREXA-10 MG COMP.X 28 COMPRIM-0002 COMPRIM	142.011,51	4.260.345,30
13	24,00	PARSABIV-5 MG/1 ML VIALES X 10 AMPOLLA-0034 AMPOLLA	639.710,25	15.353.046,00
14	10,00	OLUMIANT-4 MG COMP.X 28 COMPRIM-0002 COMPRIM	1.557.908,17	15.579.081,70
			TOTAL	91.849.714,93

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: MONTE VERDE S.A.

PESOS: NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CATORCE CON NOVENTA Y TRES CTVOS.

Firmado Digitalmente por Sra. HRUBY Mariana Silvina Obra Social del Estado Fueguino PRESIDENTE OSEF 14/02/2025 10:35